

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Resolución de 9 de abril de 2026, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, por la que se da publicidad al nombramiento de doña María José Cordero Rodríguez para el desempeño, en comisión de servicios, del puesto de Asesor/a Técnico/a de Recursos Humanos y Administración General.

Por Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción publicada en el BOJA núm. 38, de 25 de febrero, se anuncia convocatoria pública para la provisión provisional, en comisión de servicios, del puesto de «Asesor/a Técnico de Recursos Humanos y Administración General».

Mediante Resolución de 20 de marzo de 2026, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, se designa a doña María José Cordero Rodríguez para el desempeño, en comisión de servicios, del puesto de Asesor/a Técnico/a de Recursos Humanos y Administración General.

Una vez finalizado el procedimiento administrativo previsto en las bases de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en la base novena, esta Dirección, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 26 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, y el artículo 14.2.g) del del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de abril de 2022

R E S U E L V E

Dar publicidad al nombramiento de doña María José Cordero Rodríguez para el desempeño del puesto de «Asesor/a Técnico/a de Recursos Humanos y Administración General» de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, en comisión de servicios autorizada por Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud de fecha 1 de abril de 2026, con efectos del día de la toma de posesión, siendo ésta el 9 de abril de 2026.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento de la Oficina, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de abril de 2022, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2026.- El Director, Francisco de Paula Sánchez Zamorano.

00336094